Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 483

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES" ID 286.578.

Asunción, 08 de mayo de 2015

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015 para "Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales" ID 286.578; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015, emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y Condiciones.

Que, por Resolución Administrativa N° 89 de fecha 28 de agosto de 2014, El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en uso de sus atribuciones, ha designado Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y ha delegado las atribuciones de Ordenar Gastos, Celebrar Contratos, Dictar Resoluciones Administrativas y otras funciones inherentes a la gestión del organismo.

POR TANTO, en uso de las facultades que le fueron delegadas

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la provisión de productos farmacéuticos y medicinales, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015 "Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales", ID 286.578 a la firma: **DISTRIPAR** de Fredesvindo Girett, por un importe mínimo de **Gs. 129.784.750.-** (guaraníes ciento veintinueve millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta) y un importe máximo de **Gs. 259.569.500.-** (guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO · H. CÁMARA DE DIPUTADOS · DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · DIRECTOR

Econ. Alfredo Javier Mongelos G.
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados